

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Programa Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

653

ADENDA

CONTRATO DE SERVICIOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - SALTA
IMPUESTO DE SELLOS
1550
14052077
2435401
GOVERNACION
FOLIO
2
DPTO. INGRESOS

Entre LA PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por el Secretario de Tierras y Bienes del Estado, Sr. **ESTEBAN CARRAL COOK**, con domicilio legal en calle Santiago del Estero N° 2.225 -Torre 3 de la ciudad de Salta por una parte, en adelante **LA PROVINCIA**; y por la otra, la señora **VERONICA ALEJANDRA LÓPEZ**, D.N.I. N° 27.982.104, con domicilio en Manzana 456 B - Lote 01 - Barrio Solidaridad, Salta Capital (en adelante "LA CONTRATADA"), denominados conjuntamente "**LAS PARTES**", convienen en celebrar la presente adenda al Contrato de Servicios aprobado por Decreto N° 3117/2013, con su última prórroga por Decisión Administrativa N° 137/22, modificando sus cláusulas Primera y Tercera las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

PRIMERA: LA PROVINCIA contrata los servicios de LA CONTRATADA para que realice tareas de asistencia técnica en el Ministerio de Infraestructura, por el período comprendido entre el 01/07/2022 y el 31/12/2022.-----

TERCERA: La CONTRATADA percibirá mensualmente, en carácter de honorarios, la suma de \$39.468,00 (pesos: treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho con 00/100) los meses julio y agosto, \$43.056,00 (pesos: cuarenta y tres mil cincuenta y seis con 00/100) los meses de septiembre y octubre, y \$46.644,00 (pesos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100) los meses noviembre y diciembre, efectuándose en todos los casos las retenciones que por ley correspondan.-----

En prueba de conformidad y para constancia de las partes, previa lectura y ratificación de lo expuesto se firman suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto en la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los 20... días del mes de Junio de 2022.-----

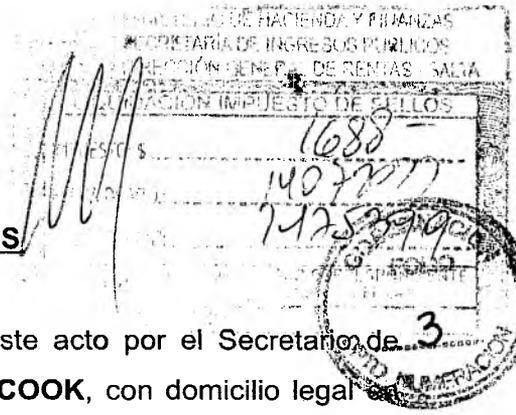

Verónica Alejandra López
DNI 27.982.104


ESTEBAN CARRAL COOK
SECRETARIO DE TIERRAS Y BIENES DEL ESTADO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

ES COPIA
NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Programa Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

653

ADENDA
CONTRATO DE SERVICIOS



Entre LA PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por el Secretario de Tierras y Bienes del Estado, Sr. **ESTEBAN CARRAL COOK**, con domicilio legal en calle Santiago del Estero N° 2.225 -Torre 3 de la ciudad de Salta por una parte, en adelante **LA PROVINCIA** y, por la otra, la señora **MARIA SOLEDAD BRIZUELA**, **D.N.I. 33.539.661**, con domicilio en Pasaje 24, Casa 1785, Barrio Santa Ana I, de esta ciudad, (en adelante "LA CONTRATADA"), denominados conjuntamente "**LAS PARTES**", convienen en celebrar la presente adenda al Contrato de Servicios, aprobado por Decreto N° 888/2014, con su última prórroga por Decisión Administrativa N° 137/22, modificando sus cláusulas Primera y Tercera, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

PRIMERA: LA PROVINCIA contrata los servicios de LA CONTRATADA para que realice tareas de asistencia técnica en la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, dependiente del Ministerio de Infraestructura, por el período comprendido entre el 01/07/2022 y el 31/12/2022.-----

TERCERA: La CONTRATADA percibirá mensualmente, en carácter de honorarios, la suma de \$42.757,00 (pesos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y siete con 00/100) los meses julio y agosto, \$46.644,00 (pesos: cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100) los meses de septiembre y octubre, y \$50.531,00 (pesos cincuenta mil quinientos treinta y uno con 00/100) los meses noviembre y diciembre, efectuándose en todos los casos las retenciones que por ley correspondan.

En prueba de conformidad y para constancia de las partes, previa lectura y ratificación de lo expuesto se firman suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto en la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los 30 días del mes de Junio de 2.022.-----

Brizuela Soledad

33539661

ESTEBAN CARRAL COOK
SECRETARIO DE TIERRAS Y BIENES DEL ESTADO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA